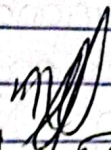
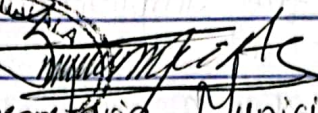

Tercer Regidor


Elvin Alex. Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora


Secretaria Municipal.


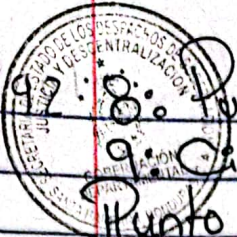
ACTA No. 18

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guaymas, Departamento de Santa Bárbara, Siendo las 10:00 A.M. del día Viernes 27 de Septiembre del año 2024.

Presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal; Prof: Marco Antonio Fernandez; Regidores segun el Orden; Primer Regidor Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro. Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz, Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexta Regidora; Nancy Yoseli Sabillon. La Secretaria Municipal; Zela Mileidy Rosales; Que da Fe Proceediéndose de la manera siguiente.

Agenda.

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta Anterior y Aprobación.
- 4- Lectura de Correspondencia.
- 5- Feriado Morazanico
- 6- Solicitud de Dominio Pleno
- 7- Ajuste de Libreta



8: Puntos Varios

9: Cierre de la Sesión.

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: Apertura de la Sesión siendo las 10:00 A.M

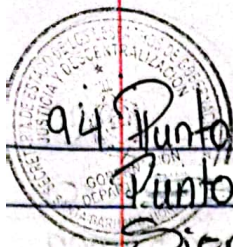
Punto N° 3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N° 4: Se Recibio Comunicado de la Secretaria de: G.J. y D.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal informa del comunicado que se recibio por parte de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. Que mediante Decreto Legislativo N° 78-ZC de Fecha 18 de Agosto del año 2015, año a año se han trasladado los Feriados correspondientes a las Festividades Civicas de los dias 3, 12, y 21 de Octubre a la Primera Semana del mes de octubre bajo la Denominación de "Semana Morazanica". El Presente Comunicado establece asueto toda la Semana a partir del día Lunes 30 de Septiembre al Viernes 04 de Octubre del 2024.

Punto N° 6: Vistas para resolver las Presentes diligencias Resulta: Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha 19 de Febrero del año 2024 Se Admitio mediante el cual la Ciudadana: Maria Estela Zaldivar Guzmán Madre Soltera, Mayor de Edad, Hondureña. Profesión u Oficio: Ama de Casa. Vecina de este Municipio de Coahuila, con Identidad N° 1601-1960-00379 Solicita a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un Solar Urbano, el cual obtuvo por Herencia de sus Hermanos. Según Antecedente presentado Solar ubicado en esta Cabecera Municipal. Resulta: Que Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas del Solar Urbano Solicitado en compra Venta en dominio Pleno Resulta: Que en Fecha 22 de Marzo del año 2024. Se Practicaron las medidas con el siguiente Resultado: Al Norte mide: 20.00 Mts

Colinda con calle pública. Al Sur mide: 27.90 Mts. 93
Colinda con Solar de Patricia López Ayala y Vitalino Toro.
Al este mide: 16.75 Mts Colinda con vivienda de Ramón
Antonio Zaldivar Guzman. Al Oeste mide: 7.10 Mts Colinda
con Solar de Rigoberto Zaldivar y calle de por medio. El
Área resulto de 285.48 Mts² de Cabida superficial a razón
de Lps: 40.00 el metro cuadrado valorado en (Lps: 11,419.20) en
esta forma rindo el Informe Firma y Sella Marta Suyapa
Fernandez, Jefa de Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que
el solar medido forma parte del titulado terreno ejidal llamado
"SAN Antonio Guacamaya Carrizal". Reinscrito bajo el número
76 del tomo 814 en el Instituto de la Propiedad de—
este Departamento de Santa Bárbara. CONSIDERANDO: Que la
interesada es vecina de este municipio por consiguiente —
tiene Derecho al Aprovechamiento Comunal. POR TANTO: Esta
Municipalidad en uso de las Facultades al tenor de los
Artículos N° 70 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades
y su Reglamento Acuerda: 1) Aprobar el Informe de ratificación
de medidas por estar conforme al Derecho. 2) Declarar la venta
en Dominio Pleno el Solar de merito Sitio Zona Urbana
de este Municipio a Favor de la Ciudadana: Maria Estela
Zaldivar Guzman. de Generales antes descrito de este domicilio
y por la Suma de (Lps: 11,419.20) los cuales debe cancelar
en Tesorería Municipal. MANDA: Que se extienda testimonio —
Municipal de estas diligencias en caso de Solicitud. Así —
como de su debido Registro para que la misma le sirva de
Escritura Pública al tenor del Decreto Legislativo N° 125-2000—
Punto N° 7: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación
Municipal la Aprobación del ajuste de libreta la cual se detalla
a continuación Debito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la —
Cantidad de Lps: 20,000.00 y Credito de la Libreta N° 15-013-01-
0-10 por la Cantidad de Lps: 20,000.00. por tanto la Corporación
Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere —
Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.

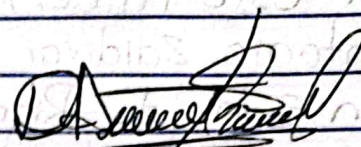


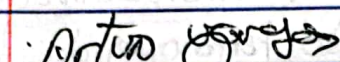
94 Punto N° 8: Puntos Varios

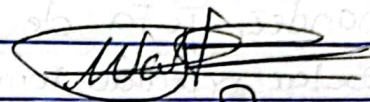
Punto N° 9: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión
Siendo 11:45 a.m.

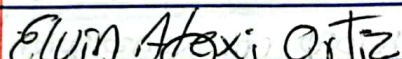

Alcalde Municipal

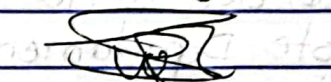



Primer Regidor


Segundo Regidor


Tercer Regidor


Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora




Secretaria Municipal

ACTA No. 19

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Covalaca; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 A.M. del día Lunes 14 de Octubre del año 2024.

Presidio de la misma el señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez, Regidores Segun el orden; Primer Regidor: Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor: Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor: Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor: Elvin Alexis Ortiz; Quinto Regidor: Walter Rony Sabillon; Sexta Regidora: Nancy Yoseli Sabillon. La Secretaria Municipal: Que da fe procediendose de la manera siguiente.

Agenda.